



VI.- El Plan de Desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012- 2015

Periodo que se publica:

Septiembre 2012 – Agosto 2015.

Unidad Administrativa

Secretaría Municipal

Titular de la unidad administrativa

Ing. Felix Lopez Quintal

Titular de la UMAIP:

C. Milton de J. Cano Ayala



H. AYUNTAMIENTO
HUNUCMA, YUCATAN
FELIX AQUILEO LOPEZ QUINTAL
SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2015

Fecha de generación del documento:

Enero 30/2014

Fecha de actualización de la información

Enero 30/2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUNUCMA, YUCATAN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMA
2012-2015**

CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

- 1.1. **Ámbito Federal**
 - 1.1.1. Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos
 - 1.1.2. Ley Federal de Planeación
- 1.2. **Ámbito Estatal**
 - 1.2.1. Constitución Política del Estado de Yucatán.
 - 1.2.2. Ley Estatal de Planeación.
 - 1.2.3. Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán
 - 1.2.4. Ley General de Equilibrio Ecológico y Conservación del Medio Ambiente.

II.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL

- 2.1. **Origen Histórico**
- 2.2. **Localización Geográfica**
 - 2.2.1. Localización
 - 2.2.2. Extensión
 - 2.2.3. Orografía
 - 2.2.4. Clima
 - 2.2.6. Principales Ecosistemas
- 2.3. **Demografía**
 - 2.3.1. Grupos Étnicos
 - 2.3.2. Evolución demográfica.
- 2.4. **Característica General del Municipio**
 - 2.4.1. Religión
 - 2.4.2. Educación
 - 2.4.3. Salud
 - 2.4.4. Vivienda
 - 2.4.5. Servicios Públicos
 - 2.4.6. Medios de Comunicación
 - 2.4.7. Vías de Comunicación
 - 2.4.8. Población Económicamente Activa
 - 2.4.9. Monumentos Históricos
 - 2.4.10. Fiestas, Danzas y Tradiciones
 - 2.4.11. Tradiciones y costumbres
 - 2.4.12. Trajes Típicos
 - 2.4.13. Artesanías
 - 2.4.14. Gastronomía
 - 2.4.15. Dulces
 - 2.4.16. Bebidas

III.- DESARROLLO SOCIAL

- 3.1. Misión, Visión y Valores
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.1.1 Educación
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.1.2 Combate a la pobreza
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.1.3 Salud
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.1.4 Cultura
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.1.5 Deportes
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.1.6 Desarrollo Integral de la Familia.
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.1.7 Turismo
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas

IV.- DESARROLLO ECONOMICO

- 4.1. Desarrollo Económico
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 4.2. Desarrollo Rural
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas

V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

- 5.1. Planeación y Desarrollo Urbano
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 5.2. Ecología
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas

VI.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

- 6.1. Imagen Pública
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.2. Pavimentación y Rehabilitación de Calles
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.3. Alumbrado Público
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.4. Agua Potable
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.5. Parques y Plazas Públicas
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.6. Panteones Municipales
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.7. Vivienda
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

- 7.1. Seguridad Pública
- 7.2. Seguridad Jurídica
- 7.3. Protección Civil

VIII.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

- 8.1. Modernización
- 8.2. Recursos Humanos
- 8.3. Recursos Materiales
- 8.4. Recursos Financieros
- 8.5. Participación Ciudadana
- 8.6. Comunicación Social

IX.- AGRADECIMIENTOS



PRESENTACIÓN

Gobernar es mi principal compromiso con Hunucma. Gobernar significa tomar decisiones, aun cuando éstas sean difíciles; impulsar nuevos modelos de desarrollo; reorganizar estructuras y sobre todo, preparar desde el presente las bases que harán posible el futuro que queremos para nuestra ciudad.

Esa visión de ejercicio del poder público, requiere conocer a fondo las necesidades, inquietudes y consensos que existen en la sociedad, sobre todo respecto a lo que unidos, queremos y podemos hacer, así, en las páginas siguientes, presento lo que juntos, gobierno municipal y sociedad civil, hemos determinado que es lo correcto, viable y factible, para realmente darle un nuevo y mejor rumbo a Hunucma.

Ésta es una estructura que hemos construido como producto de un verdadero trabajo en equipo. Éste es un Plan Municipal de Desarrollo en el que las ciudadanas y los ciudadanos, expertos, académicos, empresarios y sociedad civil han podido contribuir con propuestas, proyectos y líneas de acción específicas.

Siendo candidato, presenté a la ciudadanía una estructura básica, que fue enriquecida, ampliada y matizada a través de los trabajos realizados durante el período de transición de poderes y en estos primeros días de gobierno. Gracias a los aportes y propuestas ciudadanas, gracias al esfuerzo que todos hemos realizado, hoy podemos tener este documento que pongo en sus manos, que es el plano que detalla el rumbo preciso que creo que debemos seguir, para construir en Hunucma la realidad que queremos y que merecemos.

Aquí se concentran los objetivos generales y las líneas de acción específicas en materia de economía, seguridad, infraestructura, servicios públicos, política social, deportes, cultura, y responsabilidad y eficiencia administrativa; cuya ejecución será la base sobre la que construiremos la nueva grandeza de Hunucma.

Como presidente municipal, he sabido escuchar y sumar todas las opiniones para construir este Plan Municipal de Desarrollo para nuestro municipio. Ahora, como líder que encabeza este proyecto de renovación de integral para nuestra ciudad, es mi deber concretar las acciones necesarias con base en esos consensos, para transformar de fondo la realidad de Hunucma.

El Plan Municipal de Desarrollo, representa el esfuerzo conjunto de la población de Hunucma y los integrantes del H. Ayuntamiento 2012-2015. Sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias, en este nuevo esquema que se caracterizará por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social del esfuerzo y el éxito.

En lo respecta a su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Hunucma. Consecuentemente el Plan Municipal de Desarrollo expresa el compromiso de promover un crecimiento económico sostenido en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos.

Gobernar y no sólo administrar, implica tomar decisiones a fondo, y para tomar decisiones a fondo y con plena certeza, es fundamental tener muy claro hacia dónde vamos y cómo debemos llegar a esa meta. Ésta es la ruta y éste es el camino por el que todos unidos como una gran familia, habremos de transitar hacia la Hunucma que soñamos, que queremos y que juntos vamos a edificar.

La clave del trabajo productivo es el orden, la coordinación y la secuencia clara de cada fase. Todos los gobiernos pueden hacer, pueden actuar, pueden trabajar y pueden invertir recursos; sin embargo, la clave es que esa inversión y ese trabajo tengan un orden, una secuencia y un ensamblado lógico. Poner cada pieza en su lugar y darle un lugar a cada pieza, es lo esencial para que el trabajo sea productivo en cualquier área de la actividad humana. Y para poder alcanzar esa meta, necesitamos entender claramente cuáles son los aspectos y áreas que más importan.

Así se concibe a la actividad del gobierno municipal en nuestra ciudad, como una que puede ser ordenada y estructurada en cinco áreas fundamentales.

- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Urbano y Ecológico

- Obras y Servicio Públicos Municipales
- Seguridad Pública y Protección Civil

Concebimos a Hunucma como la casa de todos, no lo decimos como un recurso retórico, ni tampoco como un llamado simple a la noción de comunidad y de sociedad hermanada. Nuestro llamado es para concebir a Hunucma como una gran casa, sobre esta base sólida, debemos edificar, desde el Ayuntamiento, la infraestructura urbana y las vías, que son el equivalente a las paredes que en una casa, dan solidez a la construcción y definen espacios y objetivos que se llevarán a cabo en cada área de una vivienda.

() Con cimientos que nos permiten avanzar y con infraestructura que define la vocación y la modernidad de una casa, lo siguiente es contar con los servicios públicos esenciales que hagan que esa casa sea habitable, y que se puedan llevar a cabo en ella las tareas y actividades que a todos nos interesan. Esas instalaciones y servicios dentro de nuestra gran casa común, obviamente requieren un elemento muy importante, un elemento que cubra la edificación y que unidad colectiva: un techo.

El elemento de la política social en nuestra gran casa común, permite que todos nos sintamos parte de la comunidad y protegidos cuando así haga falta; el elemento cultural nos da identidad y nos dice que todos juntos pertenecemos a un gran proyecto común de desarrollo.

Finalmente, a todos esos elementos propios de una gran casa común; cimientos sólidos, infraestructura productiva, servicios de calidad y un techo que nos cubra y proteja a todos; hace falta sumarles el elemento del entorno, del patio, de nuestra relación con nuestros vecinos y nuestra posición como una casa líder y no una casa aislacionista y que siembre conflictos.

Por todos esos motivos, Hunucma es la casa de todos. No sólo porque aquí vivimos, sino porque la manera en la que nos proponemos actuar y en la que concebimos el desarrollo de esta urbe es precisamente asimilándola con una gran vivienda que debe tener bases firmes, infraestructura de calidad, servicios ejemplares y una política social y cultural que afiance el sentido de comunidad y liderazgo en la definición del rumbo del Estado.

Así es como les proponemos a Ustedes que ordenemos y clasifiquemos las actividades y los procesos que juntos tenemos que emprender en esta casa, que literalmente es nuestra gran casa común.

C. Delio Jaime Perez Tzab
Presidente Municipal
2012-2015

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 surge como resultado del trabajo incluyente y participativo de la sociedad, que concentra las estrategias de gobierno que permitan satisfacer las demandas de la ciudadanía en estricto apego a la legislación y normatividad vigente.

Planeación significa prever el curso de la acción que ha de seguirse para alcanzar un objetivo, en este sentido la planeación municipal es un instrumento importante para que las autoridades municipales puedan prever las demandas ciudadanas para planear el uso eficiente de los recursos económicos, materiales y naturales de los que dispone el municipio con la finalidad de impulsar su plan de desarrollo.

El H. Ayuntamiento 2012-2015 del municipio de Hunucma presenta un Plan de Desarrollo Municipal Integral que tiene como objetivo principal atender los reclamos de la población y propiciar el desarrollo de sus comunidades con una visión integral impulsando programas y proyectos sustentables que buscan abatir las condiciones de pobreza y poder avanzar en la construcción de nuevos equilibrios políticos mediante el establecimiento de una nueva relación Estado-Sociedad sustentada en la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Ser consecuentes con la búsqueda del objetivo planteado, requiere definir los procesos de interlocución entre el Gobierno y la Sociedad, que permita una mayor representatividad social y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Con la visión de posicionar a este gobierno, como uno que cumple, se consideró diseñar una estructura para el Plan Municipal de Desarrollo, que sirva de base para la planeación y el control, el instrumento de medición de resultados y evaluación de los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2012-2015, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.- AMBITO FEDERAL

1.1.1.- DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables de del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

1.2 ÁMBITO ESTATAL

1.2.1 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN:

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2. DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION:

- **Artículos 1, 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.
- **Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.
- **Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.
- **Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.
- **Artículo 28.-** Relativo a denominación del documento.
- **Artículo 29.-** relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.
- **Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento.
- **Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3. DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATAN.

ARTÍCULO 4.- Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias:

I. El Gobernador del Estado.

II. Los ayuntamientos.

III. La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.

ARTÍCULO 6.- Son atribuciones y obligaciones de los ayuntamientos en su jurisdicción territorial:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar, modificar y evaluar los programas de desarrollo urbano de su competencia y vigilar su cumplimiento.
- II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en Los centros de población.
- III. Participar en la administración de la zonificación, de las reservas territoriales y en el control de usos y destinos del suelo.
- IV. La regulación y administración de las zonas sujetas a conservación ecológica, los parques urbanos y los refugios municipales.
- V. Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades y centros de población del municipio.
- VI. Participar en la ordenación y regulación de las zonas conurbadas que se presenten en el municipio.
- VII. Participar en la elaboración y ejecución de los programas regionales de desarrollo urbano de su competencia.
- IX. Otorgar o negar las autorizaciones, licencias, constancias o permisos de uso del suelo, de acuerdo con la presente Ley, los programas de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables.
- X. Participar en la regularización de la tenencia de la tierra.
- XII. Celebrar con el gobierno federal, estatal y municipal o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación en apoyo de los programas de desarrollo urbano.
- XIV. Realizar las acciones necesarias para la preservación y el control del medio ambiente en el municipio.
- XV. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de esta Ley, de los programas de desarrollo urbano de su competencia.
- XVI. Publicar y difundir los programas de desarrollo urbano de su competencia.
- XVII. Ejercer el derecho de preferencia establecido en esta Ley, en favor del municipio.
- XVIII. Instalar los consejos municipales de desarrollo urbano.
- XIX. Las demás que le señale esta Ley y otras disposiciones legales.

1.2.4 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 4o.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

ARTÍCULO 8o.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

- I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal;
- II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;
- V.- La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local;
- VIII.- La formulación y expedición de los programas de ordenamiento ecológico local del territorio a que se refiere el artículo 20 BIS 4 de esta Ley, en los términos en ella previstos, así como el control y la vigilancia del uso y cambio de uso del suelo, establecidos en dichos programas;
- IX.- La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastro, tránsito y transporte locales, siempre y cuando no se trate de facultades otorgadas a la Federación o a los Estados en la presente Ley;
- X.- La participación en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios y que generen efectos ambientales en su circunscripción territorial;
- XI.- La participación en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;
- XIII.- La formulación y conducción de la política municipal de información y difusión en materia ambiental;

XIV.- La participación en la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades de competencia estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial;

XV.- La formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección al ambiente;

XVI.- La formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y

XVII.- La atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente les conceda esta Ley u otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la Federación o a los Estados.

ARTÍCULO 20 BIS 4.- Los programas de ordenamiento ecológico local serán expedidos por las autoridades municipales, y en su caso del Distrito Federal, de conformidad con las leyes locales en materia ambiental, y tendrán por objeto:

I.- Determinar las distintas áreas ecológicas que se localicen en la zona o región de que se trate, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales, y de las tecnologías utilizadas por los habitantes del área de que se trate;

II.- Regular, fuera de los centros de población, los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos, y

III.- Establecer los criterios de regulación ecológica para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población, a fin de que sean considerados en los planes o programas de desarrollo urbano correspondientes.

II.- DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO.

2.1. ORIGEN HISTORICO

Denominación

Hunucma.

Toponimia

Hunucma quiere decir "Agua de Ciénega".

Literalmente quiere decir Solo respondió o contesto, por derivarse de la voces, hun solo y Nucmá, contestar, responder.

HISTORIA

Cronología de Hechos Históricos

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1825	Hunucmá figura como cabecera del partido de Camino Real Bajo, formado por los municipios de Tetiz, Kinchil, Samahil, Umán, Chocholá, Kopomá, Opichén, Maxcanú y Halachó.
1840	El puerto de Santa María de Sisal perteneciente al municipio adquiere el título de Villa.
1878	Posiblemente en fecha anterior a ésta el puerto de Sisal se segregó de Hunucmá, ya que a partir de esta fecha Sisal se incorpora al partido de Hunucmá.
1900	Hunucmá aparece como cabecera del municipio que se forma de tres pueblos: Samahil, Sisal y Ucu.
1921	Samahil se separa del municipio quedando solamente: Sisal y Ucu. El 24 de abril, la villa de Hunucmá adquiere el título de ciudad por decreto; mismo
1924	que es derogado poco tiempo después volviendo a ser villa. No obstante, transcurridos otros meses también se derogó el decreto que le diera el título de villa, quedando como pueblo.
1930	Hunucma aparece como pueblo, conservándose como cabecera del municipio, teniendo bajo su jurisdicción al pueblo y puerto de Sisal.

Personajes Ilustres

Feliciano Canul reyes

Personaje que participó durante la revolución de 1910

José León Bojórquez

Músico, compositor y director de la Orquesta Folklórica del Estado y la Típica de Yucalpetén.

Alberto Bojórquez Pérez

Promotor del turismo peninsular y nacional.

2.2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSION TERRITORIAL

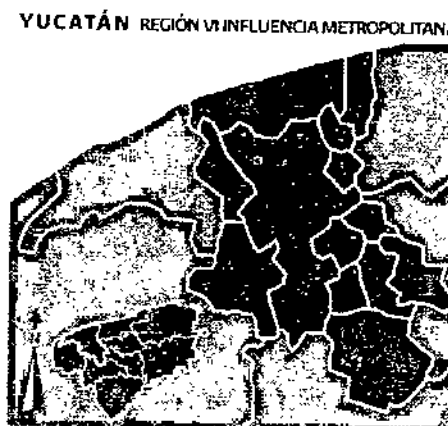
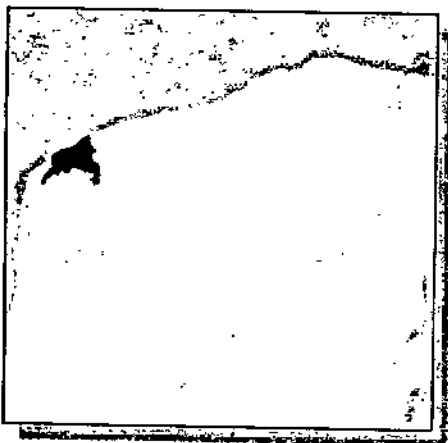
2.2.1. Localización

El municipio se localiza en la región metropolitana del estado. Está situado entre el paralelo 20° 55' y 21° 14' de latitud norte y los meridianos 89° 48' y 90° 12' de longitud oeste; tiene una altura promedio de 8 metros sobre el nivel del mar.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con el Golfo de México, al sur con Samahil y Tetíz, al este con Progreso y Ucú y al oeste con Celestún.

Comisarias:

Las Comisarias siguientes: Texan de Palomeque, Huncanab, San Antonio Chel y Sisal.



2.2.2. El municipio de Hunucma ocupa una superficie de 599.10 Km²

2.2.3. Orografía

Toda la superficie del territorio municipal es plana, considerada como llanura de barrera en su mayor extensión, debido a que en el extremo este existen playas o bardas tendidas.

2.2.4. Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

2.2.5. Clima

La región donde se localiza el municipio es cálida-semiseca con lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual de 26° C y una precipitación pluvial media anual de 1,200 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección noroeste.

2.2.6. Principales Ecosistemas

Flora

La flora está considerada como selva baja caducifolia, con vegetación secundaria en el extremo norte; las especies más abundantes son: el alché, amapola, caoba, ceiba y chichibé.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más abundantes son pequeños mamíferos como el armadillo, ardilla, mapache, conejo y tuza. Así como diversas clases de reptiles y aves.

2.3. DEMOGRAFIA

De acuerdo a los resultados que presenta el Censo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio habitan un total de 30,731 personas.

2.3.2. Evolución Demográfica

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 30,731 habitantes, de los cuales 15,330 son hombres y 15,401 son mujeres. La población total del municipio representa el 1.57 por ciento, con relación a la población total del estado.

Nacimientos y defunciones por sexo, al año 2010:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	608	282	326
Defunciones	142	78	64

Fuente: INEGI

2.4.- CARACTERÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO

2.4.1. Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 21,797 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,199 habitantes.

2.4.2. Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
11	Preescolar
18	Primaria
10	Secundaria
5	Bachillerato

2.4.3. Salud Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con 4 unidades médicas de primer nivel, una de ellas pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

2.4.4. Vivienda De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 7230 viviendas.

2.4.5. Servicios Públicos Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	97.53
Agua Entubada	65.13
Drenaje	31.20

2.4.6. Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta dos agencias postales.

2.4.7. Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 tiene una longitud de 130.2 kms.

2.4.8. Población Económicamente Activa.

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 12,266 personas, de las cuales 12,003 se encuentran ocupadas y 263 personas se encuentran desocupadas, se presenta de la siguiente manera:

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	12,266	8,815	3,451	71.87	28.13
Ocupada	12,003	8,600	3,403	71.65	28.35
Desocupada	263	215	48	81.75	18.25
Población no económicamente activa ⁽²⁾	11,065	2,833	8,232	25.60	74.40

Notas:

(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.
(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

2.4.9 Monumentos Históricos Arquitectónicos

Arquitectónicos

Existe un templo en honor de Santiago Apóstol, construido en el siglo XVII; una capilla en honor de San Antonio, de la cual no se tienen datos exactos de su construcción, pero data de la época de la Colonia; un ex convento e iglesia de San Francisco construido en el siglo XVI, la capilla de Guadalupe que data del siglo XVIII; así como también las ex haciendas de Santa Elena, San Joaquín y Chencopo.

Arqueológicos

Vestigios de la zona Xcopte.

2.4.10. Fiestas, Danzas y Tradiciones Fiestas Populares

Dependiendo de los días en que se lleve a cabo el Carnaval y la Cuaresma, se realiza la fiesta en honor de la Virgen de Tetiz; del 10 al 15 de agosto se festeja a la Virgen de la Asunción; del 28 al 31 de enero, se festeja Corpus Cristi; la última semana de agosto, fiesta en honor del Cristo de Hunucmá, en Sisal.

2.4.11. Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Muchil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

2.4.12. Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

2.4.13. Gastronomía

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Fríjol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Muchil pollos, Pimes y Tamales.

Alimentos

2.4.14. Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

2.4.15. Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

Bibliografía: Los Municipios de Yucatán,
Enciclopedia de los Municipios de México.

III.- DESARROLLO SOCIAL

3.1.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión.

Gobernamos a través de la gestión pública para definir y llevar a cabo las acciones que aseguren la calidad de vida de los ciudadanos de Hunucma. Ayuntamiento cercano, transparente e incluyente que promueve servicios públicos, eficaces y eficientes al municipio.

VISIÓN.

Ser un Gobierno basado en resultados, que ofrezca liderazgo, avance económico, progreso social y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, implementando acciones sostenibles y sustentables, siendo congruente con su crecimiento.

VALORES.

Responsabilidad

Gobierno que cumple.

Honestidad

Gobierno que promueve los procesos de evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Profesionalismo

Gobierno congruente entre la ética y las ideas, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos municipales.

Eficiencia

Gobierno que promueve los mejores resultados con el uso medido de los recursos.

Sensibilidad

Gobierno cercano y que permite la participación ciudadana.

Armonía

Gobierno que equilibra sus acciones con la sociedad promoviendo la equidad social y equidad de género.

Conciliación

Gobierno para todos.

Innovación

Gobierno Moderno.

Energía, Dinamismo y Firmeza

Gobierno ágil, joven y comprometido.

Finalmente hay que aclarar que este Plan Municipal de Desarrollo será susceptible de modificación posteriormente, para adecuarlo y alinearlo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

3.1.1- EDUCACIÓN.

OBJETIVO.

- Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular la educación a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACION.

- Coordinarse con las diversas autoridades educativas Federales y Estatales, para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.

- Establecer becas de transporte gratuito para los estudiantes de las comisarias que se trasladan a la cabecera municipal a estudiar en los diversos planteles de educación media superior, previo estudio socioeconómico.
- Crear becas de apoyo en unión con los prestadores del servicio público de transporte para que estos otorguen descuentos a los estudiantes, a través de credenciales u otro sistema de identificación para los alumnos beneficiarios.
- Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradoras a los alumnos de mejor aprovechamiento académico, previo estudio socio-económico.
- Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo la continuidad en la educación de los adultos y atender núcleos de población emigrante.
- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, dándole atención a la educación básica y media.
- Implementar un programa de becas de transporte que permita a los alumnos desplazarse a otras comunidades para continuar con sus estudios superiores. Previo estudio socio-económico.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para mejorar la construcción de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares.
- Gestionar ante las autoridades federales y estatales los recursos para la construcción de techumbres metálicas en escuelas, para ser utilizado como área de usos múltiples o acorde a sus necesidades.
- Realizar actividades que fomenten la cultura y el uso de los servicios bibliotecarios del Municipio.
- Mejorar el equipamiento y los servicios que brinda la Biblioteca del Ayuntamiento, con el fin de apoyar a jóvenes, niñas, niños y ciudadanos en general que no cuentan con equipos de computación y acceso a Internet que les permitan impulsar su desempeño académico, para realizar trabajos de investigación y otros estudios.
- Promover la realización de actividades educativas en las escuelas del Municipio, para la formación pedagógica y de valores en los educandos.
- Mejorar los contenidos de los Talleres Educativos y reforzar los programas de regularización educativa, con el objetivo de aumentar el rendimiento académico de los niños, niñas y adolescentes de educación primaria y secundaria.

3.1.2- COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO

- Establecer una política de combate a la pobreza garantizando la suficiencia, estabilidad, sostenibilidad y adecuada distribución de la oferta de alimentos y otorgamiento de la seguridad, orientación, diversidad, calidad y protección a su consumo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar programas de educación y orientación alimentaria, para promover buenos hábitos de consumo, con una vigilancia permanente de su aplicación.
- Establecer un padrón de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria, con el fin de tener en cuenta los cambios en la condición económica y la movilidad territorial de la población.
- Transparentar y someter a la vigilancia de las comunidades los criterios de inclusión a los padrones de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria y la evaluación de los programas existentes para reorientar recursos.
- Gestionar la ampliación del programa de desayunos escolares para las Escuelas preescolar y primarias de las Comisarías de la Ciudad de Hunucma.
- Promover el desarrollo humano a través del servicio comunitario con responsabilidad social, mediante un proceso de intervención comunitaria altamente participativa.
- Establecer espacios para los Comedores Populares de los grupos en situación de vulnerabilidad y alta marginación, donde se ofrezca además, capacitación básica y asistencia psicológica y jurídica.
- Coordinar la aplicación de recursos federales en forma conjunta con las direcciones municipales y dependencias federales, uniendo esfuerzos para el combate a la pobreza a través de obras de infraestructura y acciones de impacto social.

3.2.- SALUD

OBJETIVO

- Mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto Estatales como Federales.
- Promover la participación comunitaria del DIF municipal con el fin de mantener informada a la población sobre temas de "Higiene y Salud".
- Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecidos.
- Apoyar y participar en la semana nacional de Vacunación.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladado a hospitales para urgencias. Vía planeación y solicitud con el departamento correspondiente.
- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Crear un espacio de atención ciudadana para facilitarles el medicamento a las personas de escasos recursos, previa presentación de la receta de salud.
- Combatir el alcoholismo y la drogadicción mediante programas de concientización y en coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia Estatal y Federal.
- El Ayuntamiento tendrá como política, la erradicación del alcoholismo en el municipio, por ello restringirán los permisos para licencias nuevas para el funcionamiento de negocios que se dediquen a la venta de bebidas embriagantes.
- Establecer un sistema de salud municipal que garantice la equidad en el acceso a los servicios de salud, la competitividad de los recursos humanos, la excelencia clínica y la eficiencia tecnológica.
- Establecer una campaña permanente de prevención en los rubros de adicciones, obesidad, salud sexual, prevención de epidemias y medidas sanitarias, en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y la sociedad civil.

- Crear Comités de Salud en las colonias y Brigadas Sanitarias para situaciones de riesgo, a fin de que la comunidad participe en la educación para la salud y colabore en las acciones para erradicar focos de infección o epidemias, haciendo conciencia comunitaria en favor de la prevención de la salud y la higiene.
- Implementar un Modelo de Atención Integral de la Salud que involucre todas las etapas de la atención médica coordinadas de manera que brinde a la comunidad un servicio integral.
- Ofrecer un servicio de salud pública municipal que contemple la atención preventiva, la detección de enfermedades, el control y el seguimiento de los pacientes para evitar también futuras recaídas.
- Establecer para toda la comunidad una campaña de educación sobre la salud sexual y de prevención del VIH/SIDA, dirigida a frenar el número de casos de infección.
- Desarrollar acciones encaminadas al trato digno y ético médico-paciente con respeto a los principios de la bioética.
- Organizar jornadas intensivas de eliminación de criaderos de mosco y descacharrización, para prevenir las enfermedades que le son propias.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales recursos económicos para la ampliación de la infraestructura del sector salud.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales de los recursos económicos para la rehabilitación del edificio del rastro y dotar del equipo necesario para la operación del rastro municipal.
- Implementar campañas de vacunación antirrábica en la ciudad de Hunucma.
- Implementar campañas de esterilización para los perros y gatos callejeros en la ciudad de Hunucma
- Crear una comisión para elaborar el Reglamento de Rastro Municipal de la ciudad de Hunucma.
- Crear una comisión para la elaboración del Reglamento de Matanza de la ciudad de Hunucma.

3.3.- CULTURA

OBJETIVO

- Promover la cultura recuperando la visión global de su concepto, no limitada a las expresiones cristalizadas en el pasado, sino entendiéndola como un proceso social, vivo y dinámico.
- Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local, fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, el espíritu tolerante y la participación activa de la ciudadanía.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de Gobierno.
- Incentivar el uso de los acervos culturales localizados en la Biblioteca Municipal de Hunucma, para incrementar el nivel cultural de la población.
- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales de la Ciudad.
- Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.
- Buscar los medios económicos y materiales en las instancias de Gobierno, empresas privadas y sociedad en general para poder llevar a cabo la realización de las actividades culturales y tradicionales.
- Diseñar y desarrollar de forma sistemática un programa municipal de fomento a la lectura, con la intervención de escritores y promotores de lectura.
- Gestionar ante las autoridades estatales o federales los recursos económicos para la creación y construcción de un Centro de Arte Cultural, donde se impartan las diferentes manifestaciones artísticas a toda la sociedad considerando las edades e intereses.
- Establecer espacios culturales en los diversos parques del municipio donde se exhiban las expresiones artísticas de la sociedad.
- Establecer vínculos de colaboración entre los diferentes niveles y sectores de gestión cultural, tanto públicos como privados.

- Realizar programas que promuevan la participación de las y los ciudadanos en actividades culturales, recreativas y artísticas.
- Difundir la historia, tradiciones y la cultura popular propia de nuestra región.
- Fomentar que el Carnaval de Hunucma cuente con la participación y la aportación de patrocinadores con gran atractivo al turismo y de reconocimiento nacional.
- Garantizar la seguridad de la comunidad durante los eventos del carnaval y atender con prioridad servicios de basura y alumbrado público.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos necesarios para la construcción de la casa de la cultura y tener espacios donde se impartan clases de música, danza, pintura, jazz, tejido y todo lo relacionado a las artes.

3.4.- DEPORTES.

OBJETIVO

- Mejorar progresivamente el desarrollo físico, intelectual y productivo de los habitantes de Hunucma, mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales en materia educativa y de capacitación laboral.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer e implementar programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales de los recursos económicos para Rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura Deportiva.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas de Hunucma que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Gestionar ante las autoridades Estatales para que la ciudad de hunucma sea considerada como centro de alto rendimiento deportivo.
- Promover entre la niñez el deporte escolar.

- Firmar convenios de colaboración con las autoridades y órganos correspondientes para impulsar la práctica deportiva.
- Instalar Comités Deportivos en los parques de las colonias y comisarías integrados por ciudadanos, bajo la coordinación del Ayuntamiento.
- Organizar Jornadas Deportivas para todas las edades.
- Realizar eventos deportivos y de exhibición, fomentando la disciplina y motivando la práctica del deporte.
- Impulsar la realización de espectáculos deportivos populares de promoción social.
- Organizar programas permanentes de motivación a la participación familiar en actividades deportivas que se efectúen durante todo el año.
- Apoyar la celebración de eventos deportivos en colonias y escuelas del municipio.
- Brindar apoyos a los equipos deportivos siempre que éstos sean destinados a solventar sus gastos como equipo y capacitación.
- Realizar un programa de seguridad pública a través de la policía municipal para la vigilancia de las áreas deportivas.
- Diseñar una campaña de concientización ciudadana para involucrar a los usuarios de las áreas deportivas en su cuidado y mantenimiento.
- Gestionar recursos económicos ante las autoridades federales y estatales para la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva.
- Promover las disciplinas de boxeo, karate y levantamiento de pesas entre la juventud, esto con el fin de buscar nuevos talentos en estas disciplinas.

3.5.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO

- Promover la participación de la Sociedad y favorecer la organización social de las mujeres para su capacitación e integración de los programas sociales promovidos por le DIF Municipal y Estatal. Y el departamento de Equidad y Género.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo.
- Impulsar lugares de atención y Recreación, para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Hunucma.
- Mejorar el Desarrollo Integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de Desayunos Escolares.
- Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición entre la población más pobre, sobre todo en los niños.
- Otorgar ayudas económicas para familias de escasos recursos que requieran atención médica en otras instituciones de salud fuera del municipio, previo estudio socioeconómico.
- Promover un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.
- Impulsar la capacitación para las personas con discapacidad que les permita integrarse al desarrollo económico de nuestra comunidad.
- Establecer información, orientación y asesoría necesaria a las familias para fortalecer su desarrollo, vida digna y superación de crisis, dentro del contexto escolar y en las comunidades, así como de la prevención y autocuidado de la salud física, mental y social de los integrantes de la familia.
- Crear una línea municipal de atención telefónica permanente para emergencias derivadas de maltrato y/o violencia familiar.
- Difundir medios alternativos de solución de conflictos y justicia de modo permanente entre la población del municipio.
- Orientar a madres y padres de familia sobre la importancia y la aplicación de las estrategias parentales-afectivas.
- Gestionar antes las autoridades estatales y federales la construcción de una guardería participativa en la cabecera municipal, en beneficio de madres y padres que trabajan.
- Implementación de talleres a las escuelas primarias, secundarias y nivel medio superior impartiendo a los alumnos cursos de capacitación integral para un mejor desarrollo y crecimiento.

- Implementar y crear la estructura organizacional del DIF municipal para un mejor control y guía de los programas y beneficios hacia la ciudad de Hunucma
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para la ampliación y modernización la UBR, con equipo de gimnasio que brinden un mejor servicio de rehabilitación a los usuarios de la Ciudad de Hunucma
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales, asociaciones civiles y empresas de beneficencia de programas que aporten beneficios a la comunidad como becas escolares, sillas de ruedas, burritos, aparatos ortopédicos, zapatos escolares, chamarras para niños y niñas de las escuelas públicas, laminas de cartón, chamarras para adultos mayores. Etc.

3.6.- TURISMO

OBJETIVO

- Ofrecer una nueva dinámica de servicios turísticos con estrategias que fortalezcan la estructura turística y económica, para beneficiar a la economía de hunucma y primordialmente del puerto de Sisal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar recursos económicos' ante las autoridades estatales y federales para el mejoramiento de la infraestructura turística del puerto de Sisal.
- Adoptar un papel activo en la promoción turística del puerto de Sisal, a través de estrategias de mercadotecnia y de relaciones públicas.
- Gestionar la inclusión del municipio en el programa de "Turismo Histórico y Ecológico", para aprovechar de manera responsable todo lo que Hunucma tiene que ofrecer al turismo local, nacional y extranjero.
- Organizar el programa "Domingo de cultura en Hunucma" a fin de fortalecer los atractivos turísticos y servicios que ofrece.
- Promover las actividades y programas turísticos y culturales del municipio de Hunucma.
- Facilitar el acceso con transporte a los ciudadanos en las actividades y eventos turísticos y culturales que se brinden en Hunucma y sus comisarias.
- Impulsar al puerto de Sisal como un parador turístico en todo Yucatán y a nivel nacional.

- Gestionar ante las autoridades estatales y federales del la rehabilitación y remozamiento del primer cuadro del puerto de sisal.

IV.- DESARROLLO ECONOMICO

4.1. DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVOS GENERALES

- Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible a la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Impulsar y consolidar el desarrollo económico del municipio, sobre bases más firmes que permitan la permanencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo, en el entendido de que la demanda será satisfecha gradualmente, en la medida que se retome la senda del crecimiento económico.
- Vincular la economía con el sector educativo y los centros de formación y capacitación para el trabajo, con la finalidad de alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y bienestar para todos y cada uno de los trabajadores yucatecos.
- Gestionar ante las diversas entidades bancarias a nivel estatal y nacional, de la apertura de una sucursal bancaria en beneficio de la ciudad y sus comisarias.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales para generar nuevas fuentes de empleo como fuente de ingreso activo entre las familias de pescadores.
- Firmar convenios de colaboración y trabajo entre el H. Ayuntamiento esta ciudad y las autoridades estatales y federales del ramo económico.

4.2.- DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL

- Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiriera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.

V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

5.1. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO

- Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar mediante una capacitación activa sobre la cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Hunucma.
- Fortalecer a los órganos de decisión en cuanto al otorgamiento de permisos, supervisión y capacidad de negociación y sanción.

- Vigilar en forma estricta la aplicación de la legislación en materia de Fraccionamientos.
- Crear incentivos que promuevan la inversión y permitan revitalizar zonas subutilizadas.
- Implementar un sistema para la regularización y lotificación de los terrenos ejidales en coordinación con la casa ejidal en los terrenos de san pool y la colonia Baltasar Ceballos

5.2.- ECOLOGIA

OBJETIVO

- Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar proyectos de ecoturismo como una alternativa económica viable.
- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.
- Promover ante la comunidad programas de reclasificación de basura, para lograr un eficiente sistema de recolección y disposición final de la basura y cacharros.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales, los recursos económicos para la construcción de una perrera municipal.

VI.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO GENERAL

La administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad.

6.1.-IMAGEN PÚBLICA

OBJETIVO

- Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo. Transformando a Hunucma en un municipio limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio y sus comisarías con una periodicidad adecuada.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, instituciones de salud y población en general.
- Crear un grupo de trabajo con personal que proporcione un mejor servicio al sistema de limpieza y recolección de basura.
- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.
- Efectuar una campaña permanente en la población en materia de limpieza y desmonte en lotes baldíos.
- Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en éstos programas a los estudiantes de todos los niveles escolares.
- Conservar la pavimentación con materiales regionales y de carácter local y realizar la adecuación de aquellos fuera del contexto.
- Implementar acciones de señalización comercial integrada convenientemente a la edificación en que se ubique y a las características generales de cada localidad.
- Difundir el valor patrimonial local para la incorporación de la comunidad en su cuidado.

6.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACION DE CALLES

OBJETIVO

- Fomentar la pavimentación de calles y accesos de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Programas permanentes de mantenimiento y rehabilitación de calles, guarniciones y banquetas de la ciudad de Hunucma.
- Gestionar antes las autoridades estatales y federales de los recursos económicos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades del municipio de Hunucma.
- Elaborar programas permanentes para bachear y resellar las calles de la ciudad de Hunucma que se encuentren en mal estado.
- Se implementaran programas que rehabilitaran las aceras de la calle principal de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y edificios públicos.
- Implementar un programa permanente de señalización horizontal y vertical con señales preventivas, restrictivas y turísticas así como la nomenclatura de las diversas calles de la ciudad y sus comisarias
- Gestionar antes las autoridades federales y estatales de los recursos económicos para ejecutar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población.
- Gestionar ante las autoridades federales y estatales de recursos económicos para la construcción de la avenida principal con camellón, del libramiento de la comisaría de Texan de Palomeque hacia la ciudad de Hunucma.

6.3- ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO

- Brindarle al municipio de Hunucma un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

- Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para de la construcción de pozos pluviales en la ciudad de Hunucma

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Implementar programas que contemplen alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que proporcionen un mejor ahorro de energía.
- Crear una comisión que se encargue de elaborar el reglamento de alumbrado público de Hunucma y sus comisarias.
- Gestionar acciones con las autoridades federales y estatales en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para la ampliación de la red de alumbrado público, de acuerdo al crecimiento de la ciudad y sus comisarias.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para el cambio de las luminarias de la red del alumbrado público, de acuerdo al crecimiento de la ciudad y sus comisarias.

6.4.- AGUA POTABLE

OBJETIVO

- Utilizar la infraestructura existente de manera eficiente para garantizar el abastecimiento de agua para consumo de humano así como para fines productivos

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar ante las autoridades estatales y federales de los recursos económicos para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura de la red de agua potable en Hunucma y sus comisarias.

- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura de la red de agua potable.
- Implementar programas para brindar el oportuno mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas y redes de agua potable.
- Orientar los servicios de agua potable y de saneamiento en las áreas de desarrollo, mediante una correcta planeación del crecimiento urbano.
- Establecer un programa permanente de detección y reparación de fugas del sistema de agua potable.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales de los recursos económicos para la construcción de un nuevo cárcamo de rebombeo de agua potable en la ciudad de Hunucma.
- Gestión de recursos económicos ante la CONAGUA para la construcción de una red de agua potable nueva en el puerto de Sisal.

6.5.- PARQUES

OBJETIVO

- Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro Municipio, parques y plazas públicas.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Crear programas para concientizar de la cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región.
- Participar con otras dependencias de Gobierno con los distintos programas de reforestación.
- Crear grupos de trabajo que mediante programas de trabajo proporcionen el mantenimiento debido a los parques y jardines de las comisarías.
- Dotar a los parques y espacios públicos del equipamiento necesario para las necesidades de las personas con discapacidad, conforme a las normas oficiales mexicanas.

- Mejorar las áreas infantiles (areneros) equipadas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.
- Establecer programas para instalar contenedores de basura con la debida señalización de la basura orgánica e inorgánica.
- Gestionar ante las autoridades estatales de los recursos económicos para la implementación de sistemas de riego para los diferentes parques del municipio.
- Establecer un sistema de conservación de áreas verdes y corredores ecológicos urbanos, ya existentes dentro de una visión equilibrada y armónica de convivencia e interactiva de la sociedad con su entorno.
- Crear programas donde se Invite a los particulares, empresas públicas o privadas, corporaciones y asociaciones, para que coadyuven al mantenimiento y creación de los parques, centros recreativos y espacios públicos, mediante el patrocinio y obtención de fondos.

6.6.- PANTEON MUNICIPAL.

OBJETIVOS

- Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Crean una comisión para la elaboración del reglamento de panteones del municipio, para su operación y correcto funcionamiento del cementerio.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento para asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica
- Establecer un servicio de seguridad pública en los panteones, las 24 horas del día.

- Poner en marcha un programa integral de rescate a los panteones consistente en el mantenimiento, ampliación, rehabilitación, aseo, reforestación, alumbrado público, agua, drenaje, entre otros.

6.7.- VIVIENDA

OBJETIVOS

- Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna de calidad e impulsar acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos y al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales los recursos económicos para la construcción de baños para familias de escasos recursos, previo estudio socioeconómico.
- Fortalecer los sistemas y mecanismos de planeación y ordenamiento territorial a cargo del Municipio.
- Vincular el desarrollo urbano con la acción habitacional, mediante una planeación estratégica que oriente el crecimiento ordenado y sustentable de la ciudad de Hunucma.
- Fijar los porcentajes del gasto público destinado a la adquisición de la vivienda.
- Agilizar la incorporación ordenada de suelo de origen ejidal al desarrollo urbano.
- Utilizar prioritariamente las reservas de suelo para los sectores de bajos ingresos y promover los programas de subsidio, comprometiendo el ahorro previo de los beneficiarios ligado al crédito para acciones de adquisición de vivienda nueva y usada, autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y lotes con servicios.
- Instrumentar acciones para dotar a las reservas de infraestructura troncal y obras de cabecera, generando fuentes de financiamiento para la infraestructura necesaria.
- Regular la ocupación de la tierra en corto plazo, a través de la implementación de instrumentos tributarios en los terrenos en desuso que cuentan con infraestructura, generar medidas contra la especulación y acaparamiento.

- Implementar programas de vivienda para personas con discapacidad para que estos tengan acceso una vivienda digna.
- Gestionar acciones de vivienda como edificación, ampliación, mejoramiento, y autoconstrucción en zonas de Hunucma que se encuentren en condiciones de alta marginación.
- Integrar a las acciones de vivienda a las comisarías del Municipio de Hunucma.
- Gestionar ante las dependencias estatales y federales recursos económicos para la construcción de pies de casa, techos y pisos firmes.

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

7.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Implementar programas para profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía.
- Expedición del Reglamento de la Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela así como para la hora de la salida de la escuela.
- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos viales y de seguridad.
- Establecer y mantener un sistema operativo de seguridad de la Policía Municipal en todo el Municipio.
- Difundir a la población de la ciudad de Hunucma y sus Comisarias del reglamento de seguridad pública municipal.

- Crear una comisión para la creación del Reglamento de Moto taxistas de la ciudad y sus comisarias.
- Implementar un programa de actualización de la base de datos de los permisos otorgados a los moto taxistas de la ciudad y sus comisarias.
- Gestionar ante las autoridades federales el SUBSEMUM (Subsidio para la seguridad en los municipios) para fortalecer la estructura de la policía municipal.
- Crear una comisión para la creación del Bando de Policía y buen gobierno de la ciudad de Hunucma.

7.2. SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar a todos los habitantes, que en el ámbito de la competencia del H. ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
- Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, como federales, mediante su aplicación.
- Se dará a conocer los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de los ciudadanos.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Fiscalía general de Justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.
- Dotar al registro civil con todo el equipo de cómputo necesario para agilizar todos los servicios que presta, así como el continuo mantenimiento del inmueble.

7.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Instalar el comité de protección civil de la Ciudad Hunucma.
- Implementar programas de capacitación para que la población participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de posibles riesgos Naturales en la Ciudad de Hunucma.
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.
- Establecer la Unidad Municipal de Protección Civil, con los recursos humanos y de infraestructura, para atender situaciones de desastre.
- Establecer un sistema de prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias.
- Mantener coordinación con los Sistemas Estatales y Nacionales en la materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que en ellos se dicten.
- Avisar en forma oportuna y por los medios adecuados a la población en general, de cualquier contingencia, asegurándose que toda la población se encuentre debidamente informada.
- Establecer un sistema de difusión, en la cual se capacite a la sociedad de Hunucma de cómo operar en caso de contingencias
- Implementar un número gratuito de auxilio que funcione las 24 horas.
- Hacer simulacros de desastres, propiciando la cultura de la protección civil.
- Crear talleres de primeros auxilios dirigido a todos los sectores, con especial atención a niñas, niños y adolescentes.

- Implementar programas a través de una brigada para la verificación de las condiciones actuales de los edificios y sus instalaciones que son susceptibles de ser utilizados como albergues, promoviendo en su caso, la reubicación en edificios que cumplan su objetivo.
- Fungir como órgano consultivo de planeación, coordinación y concertación del Sistema Municipal de Protección Civil, a fin de orientar las políticas acciones y objetivos del Sistema.
- Garantizar mediante la adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población civil y su entorno, ante la posible ocurrencia de un alto riesgo, siniestro o desastre.
- Coordinar las acciones de las dependencias públicas municipales, así como de los organismos privados, para el auxilio de la población del municipio en caso de riesgo, siniestro o desastre.
- Elaborar y divulgar, a través de la Unidad, los programas y medidas para la prevención de riesgo, siniestro o desastre.
- Fomentar la participación de los diversos grupos locales, empresas privadas en la difusión y ejecución de las acciones que se deban realizar en materia de protección civil.
- Elaborar y presentar para su aprobación el Programa Municipal de Protección Civil y el Programa Municipal de Contingencias, así como los programas especiales que de él se deriven, a efecto de dar respuesta eficaz ante la eventualidad de un siniestro o desastre provocado por fenómenos naturales o riesgos humanos que puedan ocurrir dentro del Municipio, evaluar el cumplimiento de los mismos por lo menos anualmente y procurar su más amplia difusión.
- Constituir en las colonias y Comisarías (según la denominación) los Comités de Protección Civil y dar seguimiento y asesoría a los mismos.
- Vigilar que los organismos, tanto públicos como privados, cumplan con los compromisos adquiridos por su participación en el Sistema.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios públicos básicos en los lugares en donde ocurra un siniestro o desastre y procurar su restablecimiento inmediato, en su caso.
- Preparar para el Cabildo Municipal, el presupuesto de egresos necesarios para el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil, a fin de que aquél solicite al Congreso Local la partida correspondiente.

- Cumplir en forma estricta con la legislación en materia de protección civil ya que el municipio de Hunucma es una zona de alto riesgo en épocas de ciclones tropicales.
- Exhortar e informar a la población del calendario anual de quemas.

VIII.- ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

8.1. MODERNIZACION

OBEJTIVO GENERAL

- Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del Ayuntamiento, asimismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Firmar convenios de colaboración con las entidades estatales para la modernización del catastro municipal.
- Gestionar ante las autoridades estatales la modernización del Sistema Catastral Municipal, comprendiendo la creación, desarrollo, y mantenimiento de la base de datos catastral municipal, así como normas técnicas, metodológicas, procesamiento y sistematización electrónica de la información del catastro municipal
- Vincular a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su actualización y/o modificación.
- Promover la utilización de tecnología en las áreas de la administración pública municipal y paramunicipal.

- Reordenar la estructura orgánica del Ayuntamiento con perfiles acordes con el desempeño de los servidores públicos en las funciones propias de las áreas que así lo requieran.
- Brindar asesoría jurídica y legal, a las diversas áreas y dependencias del Ayuntamiento y ciudadanía en general.
- Proporcionar apoyo logístico en las actividades y eventos que involucren las distintas áreas del Ayuntamiento.
- Fortalecer las condiciones de apoyo para el desempeño del servicio público, trato justo y equitativo para los servidores públicos.
- Sensibilizar a los servidores públicos sobre los principios, la filosofía y la misión del gobierno.
- Establecer códigos de conducta, definición de valores compartidos, roles, responsabilidades, obligaciones y restricciones.
- Garantizar que la profesionalización se oriente a los principios de igualdad de oportunidades de acceso a la función pública municipal, con base en el mérito personal, a efecto de lograr calidad, eficiencia y eficacia en los servicios públicos municipales.
- Crear un Manual de Organización que contemple los requisitos de nombramiento conforme a los perfiles, beneficios y estímulos para los servidores públicos.
- Implementar un programa de mantenimiento continuo de toda la infraestructura administrativa para su correcto funcionamiento.

8.2.- RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo efectivo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Implementar programas métodos y estrategias que hagan eficiente el trabajo de los servidores públicos así como para mejorar el servicio de calidad a la ciudad de Hunucma.

- Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.

8.3.- RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO GENERAL

Saber la cantidad y calidad que guarda el patrimonio municipal, tanto de bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar los programas necesarios para el levantamiento de inventarios y control de los mismos.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debidamente altas y/o bajas, en coordinación con la dirección administrativa.

8.4.- RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor captación de los impuestos y procurar una correcta distribución de los recursos fiscales de la federación y el Estado.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Actualizar y ampliar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar.
- Implementar programas en materia de recaudación y de una mejor optimización de la estructura del gasto público y saneamiento de sus finanzas.

- Rediseñar y mejorar el sistema de recaudación actualizando los mecanismos y programas informáticos de ingresos (derechos, contribuciones de mejora, etc.).
- Establecer un programa de revisión de la tarifa aplicable al valor catastral y valores unitarios de cada terreno, para lograr un ajuste de tarifas que, sin afectar las finanzas del Municipio, beneficie a los contribuyentes.
- Implementar estímulos para los contribuyentes cumplidos y fórmulas para que los morosos encuentren facilidad en el cumplimiento de pago de impuestos municipales.

8.5.- PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

- Promover la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el quehacer administrativo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Fortalecer la participación ciudadana y los comités sociales.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.
- Crear e implementar los comités de participación social y vecinal.

8.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

- Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un flujo permanente de información a la comunidad mediante varios medios de comunicación como los son radio e internet mediante la pagina web del H. ayuntamiento.
- Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.
- Difundir las acciones del Gobierno Municipal a través de la gaceta oficial, pagina web, prensa y la radio.
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo a la sociedad de Hunucma.

IX.- AGRADECIMIENTOS

Nuestro más sincero y profundo agradecimiento a todos los que colaboraron, trabajaron y se dieron a la tarea de conjuntar sus esfuerzos y buenas voluntades, para lograr tener hoy en nuestras manos este valioso instrumento: el Plan Municipal de Desarrollo, que marcará el rumbo del Ayuntamiento de Hunucma 2012-2015. Gracias por su participación, sus comentarios, propuestas, y sobre todo por la confianza depositada en nuestro equipo de trabajo, por su Amor a Hunucma, la Casa de Todos; por que todos juntos lograremos edificar el Hunucma que queremos.